

## POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DOCUMENTAL)

La Autoridad Portuaria de Baleares, organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, que gestiona los cinco puertos de interés general de las Islas Baleares (Palma y Alcúdia en Mallorca, Mahón en Menorca, Eivissa en la isla del mismo nombre y la Savina en Formentera) y que está adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través del organismo público Puertos del Estado, establece un sistema integrado de gestión como un pilar para el ejercicio de la transparencia, la calidad de sus servicios y el desarrollo sostenible

Dentro del ámbito de sus actividades y de su capacidad de control y de acuerdo con sus funciones y competencias, la APB define una política de gestión, cuya finalidad es:

- proporcionar a sus clientes y usuarios servicios con la mayor fiabilidad, seguridad, eficiencia y eficacia, a través de la optimización de los recursos que gestionamos dando apoyo a la Planificación Estratégica;
- orientar las líneas de actuación hacia el concepto de “Puerto Verde – Green Port”, fomentando la sostenibilidad, la protección del dominio público portuario, su entorno y su patrimonio, la biodiversidad y los ecosistemas;
- dirigir la transformación digital completa de la organización eliminando el uso del papel como soporte de sus documentos.

Para ello, la Autoridad Portuaria, se compromete a cumplir con todos los requisitos aplicables a la gestión de calidad, la gestión del medio ambiente y la gestión documental, aplicando los siguientes principios de gestión:

- Definir procedimientos de **gestión interna** basados en la eficacia, conservando evidencia de los mismos de forma que puedan ser auditables, y comprometiéndose a:
  - gestionar **documentos**, que recojan de forma completa y exacta las actividades llevadas a cabo y las decisiones tomadas, de acuerdo con la legalidad vigente durante todo el tiempo que sea necesario.
  - mantener en el tiempo la integridad, autenticidad, fiabilidad, y usabilidad de los documentos que se incorporan en los **sistemas informáticos** corporativos en la forma establecida.
- Atender la demanda deseada por la **Sociedad Balear** en el marco de un desarrollo sostenible, mediante la puesta a disposición de infraestructuras y servicios catalizadores de actividad, respetando y mejorando las condiciones del territorio y del medio ambiente en el que los puertos se integran.
- **Integrar** las consideraciones ambientales en los procesos de planificación, ordenación, diseño y ejecución de infraestructuras, uso, vigilancia y conservación del dominio público portuario.
- **Proteger** el medio marino y medio ambiente del entorno portuario, incluida la prevención de la contaminación, velar por el cumplimiento legal y otros requisitos en todas sus áreas de influencia.

- Hacer un **uso racional** de los recursos naturales disponibles, minimizando consumos y aplicando criterios de eficiencia energética y previniendo el cambio climático.
- **Fomentar** la formación y educación ambiental entre el personal de la institución, y apoyar el desarrollo profesional de sus **empleados** impulsando un sentido de orgullo de pertenencia a la organización.
- Optimizar la **gestión económica** rentabilizando y **protegiendo** el patrimonio y los recursos disponibles.
- **Desarrollar** estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, y colaborar en ello con otros.
- Mantener un espíritu de **vocación de servicio** defendiendo el interés general.
- **Fomentar** que nuestros procesos de innovación busquen soluciones que minimicen el impacto ambiental de la actividad portuaria en su entorno, y que desarrollen nuevos sistemas de trabajar que nos permitan mejorar.
- Ser **transparentes** en el conjunto de nuestras actividades para acercarnos a nuestros grupos de interés y merecer su confianza.
- **Establecer** canales de comunicación y diálogo con todos los grupos de interés, procurando una comunicación eficaz y fluida. **Mantener** los mejores sistemas informáticos para soportar la actividad de la APB, dotándolos de los recursos suficientes para su correcto funcionamiento.
- **Colaborar** con el resto de las instituciones en la elaboración de normativas tendentes a la mejora del medio ambiente en los puertos y el entorno en general, en el ámbito de nuestras competencias.

La Presidencia y la Dirección de **la Autoridad Portuaria** como Órgano de Gobierno y Gestión respectivamente, son responsables de asegurar el conocimiento y cumplimiento de la presente “Política de Calidad, Medio Ambiente y Gestión Documental” en relación con los servicios prestados en el marco de la excelencia, el compromiso con la mejora continua y la satisfacción de los clientes y usuarios.

Ésta Política sirve de marco de referencia para establecer los objetivos de gestión integrada, alineados y compatibles con la estrategia y su contexto, que sea revisada periódicamente y que esté disponible a todas las partes interesadas en diversos idiomas para su divulgación (interna y externa).

**El Presidente,**

**La Dirección,**

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 2020